



Resumen de coberturas

Asistencia médica en viaje

Gastos médicos en España y/o en el país de residencia y/o nacionalidad (franquicia 16€) hasta:	600 €
Gastos médicos fuera del país de residencia y/o nacionalidad del asegurado hasta:	30.000 €
Gastos odontológicos de urgencia fuera del país de residencia hasta:	90 €
Repatriación o traslado sanitario de enfermos o accidentados.	Incluido
Repatriación o traslado de fallecidos.	Incluido
Acompañamiento de menores o discapacitados.	Incluido
Desplazamiento de un acompañante por hospitalización del asegurado superior a 5 días.	Incluido
Gastos de hotel para un acompañante por hospitalización prolongada en el extranjero (hotel 3 estrellas), máximo 10 días.	Incluido
Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (hotel 3 estrellas), máximo 10 días.	Incluido
Regreso anticipado por hospitalización superior a 5 días o fallecimiento de: Cónyuge o pareja de hecho inscrita en el registro, padres, hijos y hermanos.	Incluido
Envío de medicamentos.	Incluido
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido

Equipajes

Ayuda y asesoramiento en la búsqueda de equipajes.	Incluido
Pérdida o deterioro de equipajes facturados en compañía aérea hasta:	350 €
Robo de equipajes no facturados en compañía aérea hasta:	175 €
Ayuda en las gestiones por pérdida de documentos de viaje.	Incluido
Envío de objetos olvidados durante el viaje al domicilio hasta:	60 €
Gastos de reposición por pérdida o robo de pasaporte.	Incluido

*** Para obtener cualquier indemnización, en caso de pérdida o deterioro del equipaje facturado, es requisito indispensable la presentación del parte de reclamación ante la compañía aérea (PIR), así como la contestación escrita de la misma. De la indemnización a recibir, se deducirá la cantidad ya obtenida por parte de la compañía aérea. En caso de robo, será imprescindible la denuncia policial cursada en el mismo lugar donde se produzca el incidente dentro de las 24 horas posteriores al suceso.***

Asistencia jurídica en viaje

Responsabilidad civil privada en viaje (franquicia 150€) hasta:	35.000€
Anticipo de fianzas fuera del país de residencia y/o nacionalidad hasta:	5.000€
Adelanto de fondos por pérdida o robo de tarjetas de crédito hasta:	5.000€
Gastos de asistencia jurídica fuera del país de residencia y/o nacionalidad hasta:	3.000€
Información jurídica fuera del país de residencia y/o nacionalidad.	Incluido

Indemnización por accidente (Sólo válido para transportes públicos contratados en la agencia donde se emitió el seguro.)

En caso de fallecimiento o invalidez por accidente en medio de transporte público hasta:	60.000€
--	---------

*** Para la cobertura de indemnización por accidente no quedan amparadas las personas mayores de 70 años. Los menores de 14 años e incapacitados sólo lo estarán en caso de invalidez permanente.***

Asistencia en Viaje 24 horas

En caso de necesitar nuestra intervención es indispensable contactar previamente con la central de asistencia 24 horas

*****Este es un documento informativo y sin valor contractual, para ver el detalle exacto de garantías y exclusiones consultar el Condicionado General de la póliza que se encuentra a disposición del cliente en la agencia de viajes.*****